CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO No. 173-COREC-2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

Entre los suscritos, de una parte, el señor Coronel GEOVANNI TORRES SILVA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.886.281 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor, competente contractual y Ordenador del Gasto, en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**, identificado con NIT 800.130.643-5, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y, de otra parte, **SANTISA INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 901.635.370-4**, con domicilio en Villavicencio, Meta, dirección CL 31 B 11 40, correo electrónico santisaingenieria@gmail.com y teléfono 3167880578, representada legalmente por DIANA KATHERINE CASCAVITA CARMONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.877.561, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones y cláusulas.

CONSIDERACIONES

- Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – COREC tiene competencia para celebrar el presente contrato conforme a los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y el Manual de Contratación y Convenios adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023.
- Que mediante Resolución Ministerial No 00010801 del 23 de diciembre de 2025 y Acta de posesión personal militar No 001 de fecha 26 de enero de 2026 se nombra en calidad de competente contractual, al señor Coronel **GEOVANNI TORRES SILVA**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía 79.886.281 de Bogotá D.C.
- Que la Entidad adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-149-COREC-2026, cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".
- Que el presupuesto oficial del proceso asciende a CUATROCIENTOS DOCE MILLONES VEINTITRÉS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($412.023.016), IVA incluido, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16126 del 06 de febrero de 2026.
- **Que** mediante Acto Administrativo debidamente motivado, se nombraron unos servidores públicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructuradores, comités evaluadores y el supervisor cuyo objeto es **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, ZONAS DE RECLUTAMIENTO Y DISTRITOS MILITARES, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.**
- Que se otorgó la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones la cual correspondió desde el 31 de julio de 2026 hasta el 10 de agosto de 2026 se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas atreves de formulario de preguntas y respuestas, debidamente publicado en SECOP II.
- Que el día 14 de agosto de 2026, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co, se realizó la publicación de pliegos definitivos y resolución de apertura del proceso.

- Que conforme con el cronograma plataforma SECOPII se estableció hasta el 14 de agosto de 2026 hasta el 20 de agosto de 2026, para presentación de observaciones al proceso.
- Que de acuerdo con el cronograma plataforma SECOP II el día 26 de agosto de 2026 a las 12 horas se efectuó la presentación de las ofertas cierre del proceso donde se recepcionaron 21 ofertas así:



- Que los informes de evaluación ECONÓMICO FINANCIERO, JURÍDICO Y TÉCNICO se publicaron en la plataforma transaccional - SECOP II, y por el extenso contenido se hace necesario precisar que en el acta de adjudicación se resumen en su registro.
- Que se otorgó el término de ley para presentar observaciones y subsanaciones.
- Que el día 07 de agosto de 2026 a las 16:00horas se publicaron las evaluaciones, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
OMEKA INGENIERÍA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
MARA LIMITADA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
INGSERVIS SM SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
SANTISA INGENIERÍA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
IGOTEC INGENIERÍA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

Que dentro del plazo establecido se recibieron observaciones y/o aclaraciones, por parte de los oferentes, por lo cual se hizo necesario que el comité evaluador, requiriera a los oferentes, partiendo del deber de selección objetiva, y dando aplicabilidad a la guía de Colombia compra Eficiente, la cual reza:

Si en un Proceso de Contratación hay oferentes que no acreditaron con la presentación de la oferta requisitos que no afectan la asignación de puntaje, la Entidad Estatal en el informe de evaluación debe indicarlo y advertir que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente acredite tales requisitos.

El oferente puede subsanar tales requisitos en cualquier momento antes de la adjudicación o de la subasta. Si el oferente subsana y acredita tales requisitos oportunamente, la Entidad Estatal debe actualizar el informe de evaluación y publicarlo en el SECOP incluyendo en la evaluación la oferta objeto de subsanación5 . Las Entidades Estatales también deben dar a conocer el nuevo informe de evaluación

en la audiencia de adjudicación si hay lugar a esta audiencia, y pueden recibir las observaciones pertinentes hasta la adjudicación.

Así mismo dentro de los pliegos de condiciones la entidad establece las reglas de subsanabilidad así:

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 "(…) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

En consecuencia, ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta el término de traslado del informe de evaluación*** *(…)". (Negrilla fuera del texto).*

El numeral 6° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, indica: "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

(…)". Igualmente, el numeral 7º ibídem consagra: "De acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, se señalará el plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables." (Lo subrayado no es del texto).

Bajo las previsiones contenidas en los numerales 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5ºde la Ley 1150 de 2007 y acogiendo lo señalado en los pronunciamientos del Consejo de Estado indicados en los documentos y estudios previos, el COREC, durante el término de evaluación de las propuestas, solicitará a los proponentes, en caso de ser necesario, las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos DEBEN ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Que una vez solicitados todos los documentos y aclaraciones necesarias para realizar una reevaluación integra, y con selección objetiva se emitió informe de reevaluación el día Que el día 11 de septiembre de 2026 se publicaron las evaluaciones finales, dando como resultado lo siguiente:

Proponente	Jurídico	Técnico	Económico-financiero	Resultado integral	Observación
EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	**NO CONTINÚA**	Jurídico y técnico: causal prevista en el literal D del numeral 1.15. Económico-financiero: causales previstas en los literales D y W del numeral 1.15.
OMEKA INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	Continúa a etapa de ponderación.
MARA LIMITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	Continúa a etapa de ponderación.
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	Continúa a etapa de ponderación.
INGSERVIS SM SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	**NO CONTINÚA**	Jurídico y técnico: causal prevista en el literal D del numeral 1.15. Económico-financiero: causal prevista en el literal W del numeral 1.15.

Proponente	Jurídico	Técnico	Económico-financiero	Resultado integral	Observación
INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	Obtiene 0 puntos en el factor de calidad por no presentar los formatos puntuables; esta circunstancia no afecta su habilitación.
SANTISA INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	Continúa a etapa de ponderación.
IGOTEC INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA INTEGRALMENTE**	La justificación relacionada con el posible precio artificialmente bajo fue acogida; continúa a etapa de ponderación.

- Que SANTISA INGENIERÍA S.A.S. presentó oferta y resultó habilitada jurídica, técnica, económica y financieramente, de acuerdo con el informe consolidado final de evaluación.
- Que mediante Resolución No. 00146 del 11 de septiembre de 2026 se adjudicó el proceso a SANTISA INGENIERÍA S.A.S., hasta por el presupuesto oficial, bajo la modalidad de monto agotable.
- **Que** el señor **Coronel GEOVANNI TORRES SILVA**, Segundo Comandante, Jefe de estado mayor y Ordenador del Gasto aceptó las recomendaciones del comité de adquisiciones del COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS, y en consecuencia
- Que la adjudicación se efectuó con sujeción a los setenta y ocho (78) precios unitarios ofertados y aceptados en el Formulario 1 – Propuesta Económica, incluido el AIU total del diecisiete por ciento (17%), discriminado en Administración 14%, Imprevistos 1% y Utilidad 2%.
- **Que** quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato.
- **Que** tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar, a todo costo, los servicios de mantenimiento de bienes inmuebles para el Comando de Reclutamiento, las Zonas de Reclutamiento y los Distritos Militares relacionados en los documentos del proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades efectivamente requeridas, precios unitarios ofertados y demás condiciones de la adjudicación.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRALES. Además de este instrumento, integran el contrato el Proceso SAMC-149-COREC-2026, el Documento Base, el Estudio Previo, sus anexos, el Formulario 1, la propuesta económica de EL CONTRATISTA, la Resolución No. 00146 del 11 de septiembre de 2026, los informes de evaluación, las garantías, el registro presupuestal, el acta de inicio y las modificaciones que se suscriban legalmente.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y MODALIDAD. El valor máximo del contrato es hasta por CUATROCIENTOS DOCE MILLONES VEINTITRES MIL DIECISEIS PESOS IVA INCLUIDO ($412.023.016,00) MCTE. Los recursos fueron situados bajo apropiación por el rubro No. A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION 10 Y 16, dicho concepto presupuestal fue verificado en el CATALOGO RUBROS PRESUPUESTALES GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA. bajo la modalidad de monto agotable. La Entidad solo reconocerá los servicios efectivamente solicitados, ejecutados, medidos y recibidos a satisfacción, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad del presupuesto.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIM 03	$ 6.011.508.00
			TOTAL	**$ 6.011.508.00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 13	$ 6.011.508,00
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 13	$ 40.000.000,00
			TOTAL	**$ 46.011.508,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 15	$ 70.000.000,00
			TOTAL	**$ 70.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 03	$ 50.000.000,00
			TOTAL	**$ 50.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 09	$ 50.000.000,00
			TOTAL	**$ 50.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIM 14	$ 50.000.000,00
			TOTAL	**$ 50.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIM 08	$ 30.000.000,00
			TOTAL	**$ 30.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 04	$ 50.000.000,00
			TOTAL	**$ 50.000.000,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	DIM 05	$60.000.000,00
			TOTAL	$60.000.000,00

TOTAL, A EJECUTAR POR RECURSO 10 VIGENCIA 2026				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	ZONA 13	$ 6.011.508,00
			DIM 03	$ 6.011.508,00
			TOTAL	**$ 12.023.016,00**

TOTAL, A EJECUTAR POR RECURSO 16 VIGENCIA 2026				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-004-002	16	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ZONA 15	$ 70.000.000,00
			ZONA 13	$ 40.000.000,00
			ZONA 9	$ 50.000.000,00
			ZONA 4	$ 50.000.000,00
			ZONA 3	$ 50.000.000,00
			DIM 14	$ 50.000.000,00
			DIM 08	$ 30.000.000,00
			DIM 05	$ 60.000.000,00
			TOTAL	**$ 400.000.000,00**

A continuación, se plasman los precios ofertados a ejecutar, para la prestación del servicio el contratista dispondrá de las rutas solicitadas en el proceso así:

Ítem No.	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	SERVICIO DE ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 33.779,00
2	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 57.204,00
3	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 49.008,00
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN O REMPLAZO DE ENCHAPE PORCELANATO 0.60*0.60 SEGÚN DISEÑO INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 203.927,00
5	SERVICIO DE PINTURA EN DRYWALL COLOR BLANCO (A DOS MANOS) TIPO VINILO COLOR (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS REPARACIÓN MALLA Y CINTA Y MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. (ALTURA DE TRABAJO MÁXIMA 8.5MTS) INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 60.418,00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, O REMPLAZO DE CIELORRASOS EN DRYWALL, (INCLUYE MATERIALES REPARACIÓN DE DILATACIONES, ENSAMBLE DE LUMINARIAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURAS EPOXICAS COLOR).	M2	1	$ 98.866,00
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURAS VINILO TIPO UNO ACABADO MATE, PARA PAREDES INTERIORES EN COLOR BLANCO INCLUYE LIJADA Y ARREGLO DE DAÑOS EN DRYWALL Y DAÑOS PRODUCIDOS POR OXIDO EN ELEMENTOS METÁLICOS.	M2	1	$ 51.123,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, O REMPLAZO SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS Y ACABADOS).	M2	1	$ 113.950,00
9	APLICACIÓN DE PINTURA MUROS INTERIORES (A DOS MANOS) TIPO VINILO (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA - RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS.	M2	1	$ 32.649,00
10	MANTENIMIENTO DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE EN ÁREAS AFECTADAS)	ML	1	$ 57.064,00
11	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES CON COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO)	M2	1	$ 107.533,00
12	SERVICIO DE INSTALACIÓN, O REMPLAZO DE GUARDA ESCOBA MADERA TIPO LAMINADO. INCLUYE MATERIALES	ML	1	$ 62.093,00
13	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERÁMICA 45X45CM INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$ 44.326,00
14	SERVICIO DE ESTUCO Y VINILO 3 MANOS: SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 60.418,00
15	SERVICIO DE NIVELACIÓN DE PISOS PARA ENCHAPE INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 53.488,00
16	SERVICIO DE INSTALACIÓN O REMPLAZO DE ENCHAPE PORCELANATO 0.60*0.60 SEGÚN DISEÑO INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 133.381,00
17	APLICACIÓN DE PINTURA DE MUROS LAVABLE A DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYE HERRAJES Y MANIJAS COLOR (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA - RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. (ALTURA DE TRABAJO MÁXIMA 3.5MTS) INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 70.244,00
18	APLICACIÓN DE PINTURA PUERTA METÁLICA (A DOS MANOS) CON COMPRENSOR TIPO ESMALTE COLOR (INCLUYE RESANE, HERRAJES Y MANIJA – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UND	1	$ 121.050,00
19	APLICACIÓN DE PINTURA Y/O LACA PUERTA MADERA TIPO ESMALTE COLOR DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYE HERRAJE Y MANIJA (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UNID	1	$ 121.050,00
20	APLICACIÓN DE PINTURA EN VENTANERÍA DE MARCOS INTERIOR MADERA TIPO ES MALTE (DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYEN HERRAJE Y MANIJA) COLOR INSTITUCIONAL. (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UNID	1	$ 102.536,00
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, SISTEMAS DE SANEAMIENTO O EVACUACIÓN EXISTENTE SEGÚN SU DISEÑO	M2	1	$ 295.773,00
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ENCHAPE PARA PISO CERÁMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1	$ 120.651,00
23	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA COLOR (A DOS MANOS) TIPO VINILO RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA – DILATACIONES INCLUYE MATERIALES Y TRABAJO DE ALTURA	M2	1	$ 80.634,00
24	RESANE DE PERFORACIONES EN CIELO RASO EN DRYWALL POR ELIMINACIÓN DE BALAS DE ILUMINACIÓN DE 8 Y 6 PULGADAS. (INCLUYE ACABADO DE PINTURA BLANCA A DOS MANOS)	UN	1	$ 59.553,00
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, O DE ENCHAPE PARA PISO CERÁMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1	$ 95.342,00
26	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 93.013,00
27	APLICACIÓN PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDA ESCOBA O BORDILLO COLOR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	1	$ 44.946,00
28	ACONDICIONAMIENTO PISO EN MADERA TARIMA, BISELES EN CAUCHO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESCALERAS Y TARIMA (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ADECUACIÓN Y SOPORTE PISO, INCLUYE MATERIALES).	M2	1	$ 189.224,00
29	CAMBIO Y REPARACIÓN CANALETAS ELÉCTRICAS, ADECUACIÓN DE CABLEADO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN TOMAS ELÉCTRICAS (INCLUYE MATERIALES).	M2	1	$ 145.539,00
30	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGÜE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8").	UND	1	$ 137.150,00

31	ADECUACIÓN PUERTA METÁLICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, BISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTÁTICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO).	UND	1	$	801.770,00
32	ACOMETIDA AGUA PRESIÓN DE PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO.	MT	1	$	101.273,00
33	ADECUACIÓN TUBERÍA PVC DE 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO).	MT	1	$	87.963,00
34	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NÍQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE).	M2	1	$	107.854,00
35	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED BAÑOS CERÁMICA INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$	170.842,00
36	MANTENIMIENTO ORINAL INSTITUCIONAL (INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINSTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	1	$	196.045,00
37	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN SELLAR, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	1	$	372.561,00
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TIPO (INCLUYE: DESMONTES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$	604.182,00
39	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE RED DE SUMINISTRO PARA BATERÍA DE BAÑOS INCLUYE VÁLVULA DE CORTE.	ML	1	$	248.374,00
40	SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$	142.495,00
41	REUBICACIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, (REGATA EN MURO Y PISO) DISTANCIA DE REUBICACIÓN APROXIMADA 1 M. INCLUYE ACCESORIOS TUBERÍA SERVICIOS DE INSTALACIÓN– SANITARIA Y MORTEROS DE RESANE.	UN	1	$	176.476,00
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS TIPO (INCLUYE: DESMONTES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$	350.575,00
43	SERVICIO DE REMPLAZO DE INSTALACIÓN PARAL 2" SANITARIO INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	248.374,00
44	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN RED SUMINISTRO PVC 1" INCLUYE MATERIALES.	ML	1	$	71.548,00
45	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN REGISTRO DE CORTE INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	102.653,00
46	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN COMBO SANITARIO CONVENCIONAL INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	745.121,00
47	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SENCILLA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	301.651,00
48	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DUCHAS CÓMODAS INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	113.477,00
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN O REMPLAZO, PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, REMPLAZO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$	509.062,00
50	MANTENIMIENTO MARCO METÁLICO (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, AL MARCO LIJADA, LATONERÍA Y PINTURA EN ESMALTE). INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$	171.849,00
51	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LÁMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTÁTICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR, REMPLAZO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA) INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$	198.434,00
52	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MM (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, REMPLAZO DE PIVOTE EN ALUMINIO, REMPLAZO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA) INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$	439.575,00
53	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE LAMPARA LED 60X60 CM, DE 48W Y 6,500K INCLUYE ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$	149.620,00
54	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE CON POLO A TIERRA INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$	54.108,00
55	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE TOMA COAXIAL INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$	40.089,00
56	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE LUMINARIA EN PANEL DE 0,60 X 0,60 40W (INCLUYE PERFORACIÓN EN CIELO RASO EN DRYWALL) INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$	141.631,00
57	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO EN CIELO RASO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA DESDE TABLERO EXISTENTE (ALTURA DE TRABAJO 3.5MTS).	ML	1	$	51.415,00
58	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE ACCESORIOS.	UNID	1	$	99.683,00
59	SERVICIOS DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD CATEGORÍA 6A DE 2M PARA RACK DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS.	UNID	1	$	87.417,00
60	(SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN TOMA CORRIENTE DOBLE EN CANALETA INCLUYE INSTALACIONES EN EL EDIFICIO).	UNID	1	$	46.336,00
61	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN TACOS PARA LA RED ELÉCTRICA (INCLUYE ACCESORIOS), INCLUYE TABLERO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICOS, TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICOS CON TOTALIZADOR.	UND	1	$	753.732,00
62	SERVICIOS DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE 18 WATTS CANTIDAD 2, OTRO TIPO DE CABLE, SURCHOS, CINTAS AISLAMIENTO.	UND	1	$	69.894,00
63	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO BALA 6 PULGADAS INCLUYE MATERIALES.	UN	1	$	51.442,00
64	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO 8" 18W. 100-240V. FLUJO LUMINOSO MAYOR A 1050LM, IRC 70 VIDA ÚTIL MAYOR A 20.000H INCLUYE MATERIALES.	UN	1	$	85.161,00
65	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO -PVC INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	67.873,00
66	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SOBRE CANALETA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	64.612,00

COPIA

67	SERVICIO DE REMPLAZO DE INTERRUPTOR DOBLE BLANCO SOBRE CANALETA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$	45.042,00
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X20A. CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET.	UND	1	$	46.538,00
69	DEMOLICIÓN CIELO FALSO EN DRYWALL. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$	54.926,00
70	REPARACIÓN HUMEDADES CAPILARES PARED INTERIOR PISO 1 Y 2.	ML	1	$	55.387,00
71	PISO LAMINADO TRÁFICO COMERCIAL, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1	$	106.908,00
72	CAMBIO DE PUSH EN SANITARIOS-INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN.	UND	1	$	152.477,00
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS DE 2".	UND	1	$	42.361,00
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS.	UND	1	$	604.182,00
75	CAMBIO DE GUARDA EN CHAPAS.	UND	1	$	93.374,00
76	MANTENIMIENTO MADERA EN PAREDES AUDITORIO.	M2	1	$	78.071,00
77	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MÓDULOS EN BAÑOS ACERO INOXIDABLE.	M2	1	$	48.153,00
78	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUERTA DOBLE EN ALUMINIO Y VIDRIO CON MARCO. MEDIDAS APROXIMADAS 2,32 MT DE ALTO POR 74 CM DE ANCHO CON MANIJA EN ACERO INOXIDABLE CON CERRADURA (INCLUYE: INSTALACIÓN, CON VIAGRAS AL MARCO Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SERVICIO.	UND	1	$	1.977.323,00

CLÁUSULA CUARTA. PRECIOS UNITARIOS Y AIU. La ejecución se realizará con los precios unitarios del Anexo 1, incluido el AIU total del diecisiete por ciento (17%), compuesto por Administración 14%, Imprevistos 1% y Utilidad 2%. Los precios comprenden materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, seguridad industrial, disposición de residuos, costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución.

CLÁUSULA QUINTA. RESPALDO PRESUPUESTAL. El contrato se respalda con el CDP No. 16126 del 06 de febrero de 2026 por $412.023.016, IVA incluido. La imputación presupuestal corresponderá al rubro aplicable certificado por la Entidad, identificado en los documentos preparatorios como A-02-02-02-005-004 – Servicios de construcción, recursos 10 y 16.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará mediante pagos parciales contra entrega y recibo a satisfacción de los servicios efectivamente ejecutados, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al cumplimiento de los trámites administrativos, presupuestales y financieros correspondientes.

– Informe o acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor.
– Soportes de cantidades ejecutadas, precios unitarios aplicados y registro fotográfico o técnico cuando sea requerido.
– Factura electrónica validada por la DIAN, cuando EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente.
– Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos legales.
– Disponibilidad de recursos y asignación del cupo PAC, además de los demás trámites administrativos.

El pago se efectuará en la cuenta de ahorros tipo DAMAS No. 108900271280 del Banco Davivienda, a nombre de SANTISA INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.635.370-4, según certificación bancaria aportada.

Cuando corresponda, la factura electrónica deberá remitirse al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y registrar en el campo de notas el número definitivo del contrato y el correo que indique la Entidad para el supervisor.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo será de hasta tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio; en ningún caso podrá exceder el 30 de noviembre de 2026.

CLÁUSULA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN. Los servicios se ejecutarán en las instalaciones indicadas por EL CONTRATANTE, incluyendo:

– Décima Quinta Zona de Reclutamiento: Carrera 11B No. 104A-64, Bogotá D.C.

– Décima Tercera Zona de Reclutamiento y Distrito Militar No. 51: Avenida Las Américas No. 58-38, Bogotá D.C.
– Novena Zona de Reclutamiento: Calle 18 No. 16-165, barrio Libertad, Neiva, Huila.
– Cuarta Zona de Reclutamiento: Carrera 77C No. 51-158, barrio Los Colores, Medellín, Antioquia.
– Tercera Zona de Reclutamiento: Carrera 80 No. 05-26, Cantón Militar Pichincha, Cali, Valle del Cauca.
– Distrito Militar No. 14: Transversal 52 No. 17-150, barrio El Bosque, sector Manzanillo, Cartagena, Bolívar.
– Distrito Militar No. 08: Avenida Carrera 11 No. 30-30, vía Iza, Batallón Tarqui, Sogamoso, Boyacá.
– Distrito Militar No. 05: Anillo Vial, kilómetro 1, vía Puerto López, Villavicencio, Meta.
– Distrito Militar No. 03: Calle 19 sur # 6-40, Bogotá D.C. Kennedy

El transporte de los bienes utilizados y del personal para el cumplimiento objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de estos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Además de las previstas en la ley y en los documentos del proceso, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir integralmente el objeto, las especificaciones técnicas, el cronograma y las instrucciones impartidas por el supervisor.
2. Aportar oportunamente materiales, personal competente, equipos, herramientas, transporte, señalización, elementos de protección personal y demás recursos requeridos.
3. Mantener la calidad de los materiales y trabajos, aplicar las normas técnicas y de seguridad industrial, y corregir a su costo los defectos que se presenten.
4. Ejecutar las actividades únicamente previa solicitud, autorización o aprobación del supervisor y soportar las cantidades realmente ejecutadas.
5. Cumplir las condiciones técnicas adicionales ofertadas, el AIU ofrecido y los precios unitarios aceptados.
6. Cumplir las obligaciones laborales, salariales, prestacionales, de seguridad social, parafiscales y de seguridad y salud en el trabajo, incluida la Resolución 0312 de 2019 cuando resulte aplicable.
7. Constituir, pagar, mantener, ampliar y restablecer las garantías exigidas.
8. Informar de inmediato cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución y atender los requerimientos del supervisor dentro del término señalado.
9. Mantener indemne al Estado frente a reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones, omisiones, dependientes o subcontratistas.
10. No ceder total o parcialmente el contrato ni subcontratar actividades esenciales sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
11. Mantener actualizado su domicilio, correo y datos de notificación y comparecer a la liquidación cuando sea requerido.
12. Cumplir las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del contrato y establecidas en los documentos del proceso.

CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a recibir los servicios que cumplan las condiciones pactadas, suministrar la información necesaria, designar supervisor, tramitar los pagos en la forma convenida y ejercer las facultades de vigilancia y control previstas en la ley y en el contrato.

COREC

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN. La supervisión estará a cargo del funcionario que designe la Entidad mediante acto administrativo. De acuerdo con el Estudio Previo, se identifica como supervisor a MY. Cristian Jonathan Diaz Rivera, Comandante de Distrito Militar No. 4, COREC, sin perjuicio de la designación formal o de sus modificaciones. El supervisor verificará la ejecución, aprobará recibos, controlará cantidades y calidad, solicitará correcciones, rendirá informes y dejará constancia del cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍA TÉCNICA Y ESTABILIDAD. EL CONTRATISTA responderá por la calidad de los materiales y trabajos ejecutados y deberá reparar, reemplazar o corregir, sin costo para EL CONTRATANTE, los defectos imputables a su ejecución. La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas tendrá una vigencia no inferior a tres (3) años contados desde el recibo definitivo a satisfacción, conforme a los documentos del proceso.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción, EL CONTRATISTA deberá constituir y entregar para aprobación de la Entidad las garantías exigidas, con EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario cuando corresponda:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia mínima
Cumplimiento general, multas y cláusula penal	20% del valor del contrato	Desde la suscripción hasta la liquidación
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo contractual y 3 años más
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas	10% del valor del contrato	No inferior a 3 años desde el recibo definitivo
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al período de ejecución

La póliza de responsabilidad civil extracontractual deberá incluir, como mínimo, predios, labores y operaciones, responsabilidad civil patronal, contratistas y subcontratistas, responsabilidad civil cruzada, gastos médicos inmediatos y daños a cables y tuberías, en modalidad de ocurrencia. EL CONTRATISTA deberá anexar el comprobante de pago de la prima y mantener las garantías vigentes, prorrogándolas o ampliándolas cuando corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MULTAS Y SANCIONES. Previo agotamiento del debido proceso del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables, EL CONTRATANTE podrá imponer multas por retardo o incumplimiento parcial, tomando como referencia el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del ítem o de la obligación incumplida por cada día de retardo, hasta por quince (15) días calendario, sin perjuicio de las demás consecuencias contractuales y legales.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento total, terminación o caducidad imputable a EL CONTRATISTA, este pagará a EL CONTRATANTE, a título de cláusula penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la parte incumplida o del valor total del contrato, según corresponda. La cláusula penal no extingue la obligación principal ni limita el derecho de reclamar perjuicios adicionales debidamente acreditados.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD, RIESGOS Y RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA asumirá los riesgos propios de la ejecución, incluidos los derivados de personal, materiales, equipos, transporte, daños a bienes y terceros, accidentes de trabajo, disposición de residuos y variaciones ordinarias de costos incorporadas en su propuesta. Mantendrá indemne a EL CONTRATANTE frente a reclamaciones de terceros originadas en sus actos, omisiones o los de sus dependientes y subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni los derechos económicos derivados del mismo, total o parcialmente, sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE. La subcontratación autorizada no libera a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE. El contrato terminará por vencimiento del plazo, agotamiento del presupuesto, mutuo acuerdo, imposibilidad de ejecución, declaratoria de caducidad, incumplimiento o las demás causales legales. Las partes liquidarán el contrato en los términos previstos en la Ley 80 de 1993 y en los documentos del proceso, con determinación de saldos, obligaciones pendientes y vigencia de garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. AVISOS Y NOTIFICACIONES. Las comunicaciones a EL CONTRATANTE se dirigirán a Carrera 11B No. 104A-64, Bogotá D.C., correos corec@ejercito.mil.co. Las comunicaciones a EL CONTRATISTA se dirigirán a CL 31 B 11 40, Villavicencio, Meta, correo santisaingenieria@gmail.com y teléfono 3167880578. Las partes autorizan las notificaciones electrónicas en los términos legales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere, como mínimo, el registro presupuestal, la aprobación de las garantías, el cumplimiento de los requisitos de legalización y la suscripción del acta de inicio cuando corresponda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. RÉGIMEN JURÍDICO. El contrato se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las normas de seguridad y salud en el trabajo, el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa y los documentos del proceso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será Bogotá D.C., sin perjuicio de los lugares de ejecución indicados en este contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2026. POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Coronel GEOVANNI TORRES SILVA
Ordenador del Gasto COREC

CONTRATISTA,

SANTISA INGENIERÍA S.A.S.,
NIT 901.635.370-4
DIANA KATHERINE CASCAVITA CARMONA
CC. 1.121.877.561

ABG. María Gutiérrez Jiménez
Comité Jurídico Evaluador

AS. Adriana Acevedo
Comité Económico Evaluador

MY. Brayan Garcia
Comité Técnico Evaluador

MY. Cristian Diaz Rivera
Supervisor

ORIGINAL DEBIDAMENTE FRIMADO

ANEXO 1. FORMULARIO 1 – PRECIOS UNITARIOS ACEPTADOS

Los siguientes precios unitarios corresponden a la oferta económica de SANTISA INGENIERÍA S.A.S. y hacen parte integral del contrato. La cantidad 1 se utiliza como unidad de referencia; la ejecución será por cantidades efectivamente solicitadas y recibidas a satisfacción, hasta agotar el presupuesto contractual.

Ítem	Descripción del elemento o servicio	Unidad	Cantidad ref.	Valor unitario incluido IVA
1	SERVICIO DE ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 33.779
2	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 57.204
3	APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS. (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 49.008
4	SERVICIO DE INSTALACIÓN O REMPLAZO DE ENCHAPE PORCELANATO 0.60*0.60 SEGÚN DISEÑO INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 203.927
5	SERVICIO DE PINTURA EN DRYWALL COLOR BLANCO (A DOS MANOS) TIPO VINILO COLOR (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS REPARACIÓN MALLA Y CINTA Y MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. (ALTURA DE TRABAJO MÁXIMA 8.5MTS) INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 60.418
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, O REMPLAZO DE CIELORRASOS EN DRYWALL, (INCLUYE MATERIALES REPARACIÓN DE DILATACIONES, ENSAMBLE DE LUMINARIAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURAS EPOXICAS COLOR).	M2	1	$ 98.866
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURAS VINILO TIPO UNO ACABADO MATE, PARA PAREDES INTERIORES EN COLOR BLANCO INCLUYE LIJADA Y ARREGLO DE DAÑOS EN DRYWALL Y DAÑOS PRODUCIDOS POR OXIDO EN ELEMENTOS METÁLICOS.	M2	1	$ 51.123
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, O REMPLAZO SUPERBOAR (INCLUYE RESANE, PINTURA A DOS MANOS Y ACABADOS).	M2	1	$ 113.950
9	APLICACIÓN DE PINTURA MUROS INTERIORES (A DOS MANOS) TIPO VINILO (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA - RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS.	M2	1	$ 32.649
10	MANTENIMIENTO DE GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA (INCLUYE: DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO, BOQUILLA Y PEGANTE EN ÁREAS AFECTADAS)	ML	1	$ 57.064
11	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE AUTOMATIZACIÓN DE INSTALACIONES CON COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO)	M2	1	$ 107.533
12	SERVICIO DE INSTALACIÓN, O REMPLAZO DE GUARDA ESCOBA MADERA TIPO LAMINADO. INCLUYE MATERIALES	ML	1	$ 62.093
13	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS CERÁMICA 45X45CM INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$ 44.326
14	SERVICIO DE ESTUCO Y VINILO 3 MANOS: SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES).	M2	1	$ 60.418
15	SERVICIO DE NIVELACIÓN DE PISOS PARA ENCHAPE INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 53.488
16	SERVICIO DE INSTALACIÓN O REMPLAZO DE ENCHAPE PORCELANATO 0.60*0.60 SEGÚN DISEÑO INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 133.381
17	APLICACIÓN DE PINTURA DE MUROS LAVABLE A DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYE HERRAJES Y MANIJAS COLOR (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA - RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. (ALTURA DE TRABAJO MÁXIMA 3.5MTS) INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 70.244

COREC

Ítem	Descripción del elemento o servicio	Unidad	Cantidad ref.	Valor unitario incluido IVA
18	APLICACIÓN DE PINTURA PUERTA METÁLICA (A DOS MANOS) CON COMPRENSOR TIPO ESMALTE COLOR (INCLUYE RESANE, HERRAJES Y MANIJA – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UND	1	$ 121.050
19	APLICACIÓN DE PINTURA Y/O LACA PUERTA MADERA TIPO ESMALTE COLOR DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYE HERRAJE Y MANIJA (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UNID	1	$ 121.050
20	APLICACIÓN DE PINTURA EN VENTANERÍA DE MARCOS INTERIOR MADERA TIPO ES MALTE (DOS MANOS CON COMPRESOR INCLUYEN HERRAJE Y MANIJA) COLOR INSTITUCIONAL. (INCLUYE RESANE DE MUROS – RESANE DE FILOS – RESANE MARCOS DE PUERTAS – FILOS EN GUARDA ESCOBAS. INCLUYE MATERIALES	UNID	1	$ 102.536
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, SISTEMAS DE SANEAMIENTO O EVACUACIÓN EXISTENTE SEGÚN SU DISEÑO	M2	1	$ 295.773
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ENCHAPE PARA PISO CERÁMICA 30X30CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1	$ 120.651
23	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO EN DRYWALL INCLUYE PINTURA COLOR (A DOS MANOS) TIPO VINILO RESANE DE FILOS – REPARACIÓN MALLA Y CINTA MALLA – DILATACIONES INCLUYE MATERIALES Y TRABAJO DE ALTURA	M2	1	$ 80.634
24	RESANE DE PERFORACIONES EN CIELO RASO EN DRYWALL POR ELIMINACIÓN DE BALAS DE ILUMINACIÓN DE 8 Y 6 PULGADAS. (INCLUYE ACABADO DE PINTURA BLANCA A DOS MANOS)	UN	1	$ 59.553
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, O DE ENCHAPE PARA PISO CERÁMICA 45X45CM SIMILAR AL EXISTENTE. COLOR SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: ALISTADO DE PISO MORTERO, BOQUILLA Y PEGANTE)	M2	1	$ 95.342
26	RESANE SOBRE MURO EXTERIOR (PAÑETE LISO MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESTUCO PLÁSTICO, PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR INCLUYE MATERIALES	M2	1	$ 93.013
27	APLICACIÓN PINTURA TIPO KORAZA, ARREGLO DE GUARDA ESCOBA O BORDILLO COLOR SEGÚN DISEÑO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES	M2	1	$ 44.946
28	ACONDICIONAMIENTO PISO EN MADERA TARIMA, BISELES EN CAUCHO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESCALERAS Y TARIMA (INCLUYE: LEVANTAR EXISTENTE, ADECUACIÓN Y SOPORTE PISO, INCLUYE MATERIALES).	M2	1	$ 189.224
29	CAMBIO Y REPARACIÓN CANALETAS ELÉCTRICAS, ADECUACIÓN DE CABLEADO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN TOMAS ELÉCTRICAS (INCLUYE MATERIALES).	M2	1	$ 145.539
30	MANTENIMIENTO, DESTAPE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DESAGÜE SANITARIO (INCLUYE: DESTAPE CON SONDA ELÉCTRICA O MANUAL DE 1/8").	UND	1	$ 137.150
31	ADECUACIÓN PUERTA METÁLICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL 2,05 X 0,80 CON MARCO SENCILLO, CERRADURA, BISAGRAS, (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTÁTICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO).	UND	1	$ 801.770
32	ACOMETIDA AGUA PRESIÓN DE PVC 1". (INCLUYE: REGISTRO, CHEQUE, UNIVERSAL, UNIONES, TENDIDO DE TUBERÍA, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA O ENCHAPE SEGÚN EL CASO.	MT	1	$ 101.273
33	ADECUACIÓN TUBERÍA PVC DE 1/2" AGUA FRÍA -RED (INCLUYE: REGISTRO, TAPA REGISTRO, UNIONES, LIMPIADOR, PEGANTE, REGATAS, PAÑETE, ESTUCO PINTURA, O ENCHAPE SEGÚN EL CASO).	MT	1	$ 87.963
34	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARA PISO BAÑO REF. NÍQUEL O SIMILAR 57,5 X57,5 SEGÚN DISEÑO (INCLUYE: DEMOLICIÓN, ALISTADO DE PISO MORTERO 1:4 E=0,03, BOQUILLA Y PEGANTE).	M2	1	$ 107.854
35	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE PARED BAÑOS CERÁMICA INCLUYE PEGACOR Y EMBOQUILLADO, REMATES Y FILOS ESQUINEROS. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 170.842
36	MANTENIMIENTO ORINAL INSTITUCIONAL (INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESINFECCIÓN Y REINSTALACIÓN, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, EMPAQUES, SILICONA SIKAFLEX O SIMILAR, CAMBIOS DE TUBERÍA DESDE RED PRINCIPAL, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	1	$ 196.045
37	MANTENIMIENTO DE APARATOS SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN SELLAR, REMPLAZO DEL BIEN DETERIORADOS O EN MAL ESTADO).	UND	1	$ 372.561

COPIA

Ítem	Descripción del elemento o servicio	Unidad	Cantidad ref.	Valor unitario incluido IVA
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TIPO (INCLUYE: DESMONTES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$ 604.182
39	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE RED DE SUMINISTRO PARA BATERÍA DE BAÑOS INCLUYE VÁLVULA DE CORTE.	ML	1	$ 248.374
40	SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$ 142.495
41	REUBICACIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, (REGATA EN MURO Y PISO) DISTANCIA DE REUBICACIÓN APROXIMADA 1 M. INCLUYE ACCESORIOS TUBERÍA SERVICIOS DE INSTALACIÓN– SANITARIA Y MORTEROS DE RESANE.	UN	1	$ 176.476
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS TIPO (INCLUYE: DESMONTES, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	1	$ 350.575
43	SERVICIO DE REMPLAZO DE INSTALACIÓN PARAL 2" SANITARIO INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 248.374
44	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN RED SUMINISTRO PVC 1" INCLUYE MATERIALES.	ML	1	$ 71.548
45	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN REGISTRO DE CORTE INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 102.653
46	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN COMBO SANITARIO CONVENCIONAL INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 745.121
47	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN LAVAMANOS SENCILLA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 301.651
48	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DUCHAS CÓMODAS INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 113.477
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIÓN O REMPLAZO, PUERTA DE MADERA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, BASE, TINTILLA, Y LACADO, REMPLAZO DE CERRADURA DE POMO, Y REINSTALACIÓN PUERTA. INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 509.062
50	MANTENIMIENTO MARCO METÁLICO (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, AL MARCO LIJADA, LATONERÍA Y PINTURA EN ESMALTE). INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 171.849
51	MANTENIMIENTO DE PUERTA METÁLICA (INCLUYE MARCO) LÁMINA GALVANIZADA PINTURA ELECTROSTÁTICA (INCLUYE: DESMONTE, REMOCIÓN DE PINTURA, ANTICORROSIVO, SOLDADURA, RETOQUES SEGÚN COLOR, REMPLAZO DE CERRADURA INCRUSTADA Y REINSTALACIÓN PUERTA) INCLUYE MATERIALES.	M2	1	$ 198.434
52	MANTENIMIENTO DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO E=10 MM (INCLUYE: DESMONTE, INSTALACIÓN LIMPIEZA, REMPLAZO DE PIVOTE EN ALUMINIO, REMPLAZO DE CERRADURA, Y REINSTALACIÓN PUERTA) INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$ 439.575
53	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE LAMPARA LED 60X60 CM, DE 48W Y 6,500K INCLUYE ACCESORIOS INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$ 149.620
54	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE CON POLO A TIERRA INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$ 54.108
55	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE TOMA COAXIAL INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$ 40.089
56	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMPLAZO DE LUMINARIA EN PANEL DE 0,60 X 0,60 40W (INCLUYE PERFORACIÓN EN CIELO RASO EN DRYWALL) INCLUYE MATERIALES.	UND	1	$ 141.631
57	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Y CABLEADO EN CIELO RASO PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA DESDE TABLERO EXISTENTE (ALTURA DE TRABAJO 3.5MTS).	ML	1	$ 51.415
58	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DATOS CATEGORÍA 6A INCLUYE ACCESORIOS.	UNID	1	$ 99.683
59	SERVICIOS DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD CATEGORÍA 6A DE 2M PARA RACK DE DATOS INCLUYE ACCESORIOS.	UNID	1	$ 87.417
60	(SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN TOMA CORRIENTE DOBLE EN CANALETA INCLUYE INSTALACIONES EN EL EDIFICIO).	UNID	1	$ 46.336

COREC

Ítem	Descripción del elemento o servicio	Unidad	Cantidad ref.	Valor unitario incluido IVA
61	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN TACOS PARA LA RED ELÉCTRICA (INCLUYE ACCESORIOS), INCLUYE TABLERO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICOS, TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICOS CON TOTALIZADOR.	UND	1	$ 753.732
62	SERVICIOS DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE LAMPARA DE 18 WATTS CANTIDAD 2, OTRO TIPO DE CABLE, SURCHOS, CINTAS AISLAMIENTO.	UND	1	$ 69.894
63	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO BALA 6 PULGADAS INCLUYE MATERIALES.	UN	1	$ 51.442
64	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED REDONDO 8" 18W. 100-240V. FLUJO LUMINOSO MAYOR A 1050LM, IRC 70 VIDA ÚTIL MAYOR A 20.000H INCLUYE MATERIALES.	UN	1	$ 85.161
65	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN SALIDA + INTERRUPTOR SENCILLO - PVC INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 67.873
66	SERVICIO DE REMPLAZO E INSTALACIÓN SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE SOBRE CANALETA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 64.612
67	SERVICIO DE REMPLAZO DE INTERRUPTOR DOBLE BLANCO SOBRE CANALETA INCLUYE MATERIALES.	UNID	1	$ 45.042
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ATORNILLABLE 1X20A. CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQARED SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET.	UND	1	$ 46.538
69	DEMOLICIÓN CIELO FALSO EN DRYWALL. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICIÓN FINAL A CARGO DEL CONTRATISTA.	M2	1	$ 54.926
70	REPARACIÓN HUMEDADES CAPILARES PARED INTERIOR PISO 1 Y 2.	ML	1	$ 55.387
71	PISO LAMINADO TRÁFICO COMERCIAL, COLOR A SELECCIONAR POR LA ENTIDAD, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1	$ 106.908
72	CAMBIO DE PUSH EN SANITARIOS-INCLUYE MATERIALES E INSTALACIÓN.	UND	1	$ 152.477
73	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS DE 2".	UND	1	$ 42.361
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS.	UND	1	$ 604.182
75	CAMBIO DE GUARDA EN CHAPAS.	UND	1	$ 93.374
76	MANTENIMIENTO MADERA EN PAREDES AUDITORIO.	M2	1	$ 78.071
77	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MÓDULOS EN BAÑOS ACERO INOXIDABLE.	M2	1	$ 48.153
78	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUERTA DOBLE EN ALUMINIO Y VIDRIO CON MARCO. MEDIDAS APROXIMADAS 2,32 MT DE ALTO POR 74 CM DE ANCHO CON MANIJA EN ACERO INOXIDABLE CON CERRADURA (INCLUYE: INSTALACIÓN, CON VIAGRAS AL MARCO Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SERVICIO.	UND	1	$ 1.977.323

AIU ofertado: Administración 14% + Imprevistos 1% + Utilidad 2% = 17%

COREC